



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 187 - Abril de 2019

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Abelino Chub Caal absuelto tras largo proceso de criminalización

Tras 2 años y 2 meses de prisión preventiva, el viernes 26 de abril el Tribunal de Mayor Riesgo A absolvió al defensor q'eqchi' Abelino Chub Caal. El tribunal concluyó que no había pruebas para ninguna de las acusaciones formuladas por el Ministerio Público (MP) y secundada por el querellante adhesivo, la empresa Inversiones Cobra S.A. En la sentencia se manifiesta que *se está haciendo uso del derecho penal como una forma para criminalizar la conducta del acusado*. El tribunal ordenó su liberación inmediata. Harald Waxenecker, perito en el caso, expuso en el juicio que la población q'eqchi' ha sido recurrentemente despojada de sus tierras a través de distintos procesos históricos, promovidos o autorizados por el Estado, así como revestidos de una forma legal. Ramón Cadena, también perito del caso, señaló que la verdadera razón por la que Abelino ha sido enjuiciado es porque representa un peligro para los intereses de los grandes sectores extractivos¹.

Para más información sobre el caso ver: <https://pbi-guatemala.org/es/news/2019-04/absuelven-abelino-chub-caal>).

La sequía pone en riesgo la seguridad alimentaria

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Guatemala vive una situación de seguridad alimentaria *cada vez más frágil* que pone en riesgo a la población². La FAO advirtió que 1.4 millones de personas en el Corredor Seco de Centro América requieren asistencia alimentaria urgente, porque los extremos meteorológicos derivados del cambio climático han arrasado sus cosechas, dejándolas sin reservas de alimentos y afectando su seguridad alimentaria³. De estos 1.4 millones, Guatemala alberga medio millón⁴. Se considera que la situación de seguridad alimentaria en Guatemala es la más grave en la región⁵. La mayoría de personas afectadas son pequeñas productoras que viven en comunidades con pocos servicios e infraestructuras públicas y que se dedican a la agricultura de subsistencia.

El cambio climático se ha convertido en una de las razones que obliga a los y las centroamericanas a migrar. *La pérdida de cosechas le pone un estrés adicional a los pequeños agricultores y eso puede ser como la gota que derrama el vaso y que haga que el agricultor tome la decisión de irse a otro lugar*, advierte el experto Edwin Castellanos del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático. *Tradicionalmente se ha considerado la pobreza y la inseguridad como las principales causas, pero en los últimos años existe un incremento de las personas que huyen de los efectos del cambio climático*, explica Miguel Barreto, director del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para Latinoamérica y el

¹ García, J., [Abelino Chub es absuelto, el líder comunitario es declarado inocente de invadir una finca](#), Nómada, 26.04.2019.

² Agencia Anadolu, [Los países latinoamericanos donde la alimentación de sus poblaciones está en riesgo](#), W Radio, 17.4.2019.

³ Aguilar, D., [FAO: 1.4 millones de personas requieren asistencia alimentaria en Corredor Seco](#), La Hora, 25.04.2019; Mur, M., [ONU: La crisis alimentaria del Corredor Seco Centroamericano es "invisible"](#), Agencia EFE, 25.04.2019.

⁴ Mur, M., Op. Cit.

⁵ Agencia Anadolu, Op.Cit.

Caribe. El organismo calcula que en los últimos 4 años el 18 % de las personas que se fueron de Guatemala lo hicieron por culpa de efectos climáticos adversos⁶. Para el año 2019 se espera que el fenómeno de El Niño prolongue la temporada seca hasta el mes de octubre, por lo que existe una alta probabilidad de que las cosechas de granos básicos se vean afectadas, lo que empeoraría aún más la seguridad alimentaria y nutricional en el Corredor Seco⁷.

Siguen los crímenes de odio

El 23 de abril, sobre un puente ubicado en una carretera que conduce hacia Jalapa, se encontraron los cuerpos sin vida, y con signos de tortura y extrema violencia, de Betzy Esmeralda Co Sagastume de 18 años y Kelly Marisa Villarreal Recinos de 25 años⁸. Ambas mujeres fueron degolladas y sobre sus cuerpos apareció escrito *por panchas se murieron*, reconocido como mensaje lesbofóbico, tanto por organizaciones de la sociedad civil como por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)⁹. Según Carlos Romero Prieto del *Observatorio por muertes violentas*, existe un patrón en el trato de los cuerpos. También José Díaz, asesinado en Huehuetenango en marzo, tenía mensajes homofóbicos en su cuerpo¹⁰.

La diputada Sandra Morán, ante estos hechos manifestó que *la violencia por odio homofóbico está invisibilizada por la sociedad y las autoridades*, e insistió en *la necesidad de tipificar estos delitos*¹¹. Morán lleva tiempo trabajando en esta cuestión y en abril de 2017 presentó una iniciativa de ley para reformar el Código Penal y añadir los crímenes de odio. Dicha propuesta no fue aprobada en el Congreso en su versión original. El hecho de que en Guatemala no exista la tipificación de crimen de odio conlleva que muchos de estos crímenes queden impunes¹². Además existe un subregistro alto de crímenes de odio derivado de que la mayoría de las víctimas no denuncian y de que cuando se denuncian las autoridades no los categorizan como tales crímenes¹³. Según Jorge López, director de la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida (OASIS), los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género son muchísimos más de los registrados¹⁴. Expertos y expertas atribuyen el retroceso en derechos LGBTIQ a la creciente influencia de iglesias evangélicas y otros grupos religiosos sobre la política y las instituciones, lo que está favoreciendo cierta aprobación moral frente a este tipo de crímenes. Guatemala tiene una población evangélica de 41%, la más alta de Centroamérica¹⁵.

Violencia electoral

Las campañas partidarias para las próximas elecciones de junio están yendo acompañadas de violencia, escándalos y contiendas legales.

El candidato presidencial de la Unión del Cambio Nacional (UCN) fue detenido en los EE.UU. por su presunta vinculación con el cartel de Sinaloa¹⁶, por lo que El Tribunal Supremo Electoral (TSE) canceló su inscripción. Al mismo tiempo, otras candidatas están aun demandando ante la Corte de Constitucionalidad (CC) su inscripción¹⁷.

⁶ Mur, M., Op.Cit.

⁷ Aguilar, D., Op.Cit.

⁸ Vega, J.M., [El país en donde se asesina a personas por no ser heterosexual, en 2019](#), Nomada, 29.04.2019.

⁹ Salazar, P., [Asesinaron a dos lesbianas y marcaron su cuerpo con mensajes de odio](#), Agencia Presentes, 25.04.2019.

¹⁰ Olmstedt, G., [Madre de joven gay asesinado: “Él es una reina y como reina que es, quiero justicia”](#), Nómada, 27.03.2019; Salazar, P., Op. Cit.; Vega, J.M., Op.Cit.

¹¹ Salazar, P., [Asesinaron a joven activista y dejaron mensajes de odio en su cuerpo](#), Agencia Presentes, 29.03.2019.

¹² Olmstedt, G., Op.Cit.

¹³ Vega, J.M., Op.Cit.

¹⁴ Olmstedt, G., Op.Cit.

¹⁵ Salazar Argueta, P., [2018: Guatemala en alerta y en deuda con los derechos LGBTIQ+](#), Agencia Presentes, 29.12.2018; Vega, J.M., Op.Cit.

¹⁶ Asmann, P. EE.UU. [Candidato presidencial en Guatemala solicitó financiación del cartel de Sinaloa](#), InSight Crime, 19.04.2019

¹⁷ Elías, J., [La justicia guatemalteca impide a la ex fiscal general Thelma Aldana presentarse a las elecciones](#), El País, 02.04.2019.; la Hora, [Hoy es la vista pública en la CC por la inscripción de Zury Rios](#), 23.04.2019

En cuanto a la violencia, el Mirador Electoral de Guatemala presentó su primer informe, destacando que 54 de 340 municipios se encuentran en riesgo extremo de violencia electoral y 200 en riesgo alto¹⁸. El 8 de abril fue asesinado Leonel Nájera Trigueros, miembro del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) y parte del equipo de campaña del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP). Es el tercer asesinato contra miembros de CODECA en lo que va del año (el año pasado asesinaron a 6 fundadores del MLP). A esto se suma la desaparición, el 19 de marzo, de una de sus integrantes, Carina Mazariegos¹⁹. Además, candidatos de los partidos Fuerza, Bien y Humanistas han sido atacados desde el inicio de la campaña electoral²⁰.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio²¹.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Durante el mes de abril acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a las siguientes audiencias:

- Caso Monte Olvio. Blanca Estela y su hermano Rolando Guitz Pop de la comunidad Monte Olvio, Alta Verapaz, enfrentan acusación por robo agravado y amenazas, delitos referidos a hechos ocurridos en 2013. El 3 de abril se debía establecer si los acusados iban a ir a debate oral y público. Sin embargo, el agraviado no se presentó, por lo cual el MP solicitó que se suspendiera la audiencia, petición que fue aceptada por el juez. Desde 2017 se vienen suspendiendo las audiencias por esta misma razón.
- Caso contra el defensor Q'eqchi' Bernardo Caal Xol, criminalizado por su labor en defensa del río Cahabón y actualmente cumpliendo condena en la cárcel de Cobán, Alta Verapaz. El 3 de abril debía ser la primera audiencia de su proceso de apelación, por el cual existen tres apelaciones, una de la defensa (BDH), otra del MP que pide un aumento de la sentencia a 12 años, y la del querellante que es igual a la del MP. La audiencia se suspendió y fue reprogramada para el día 26 de junio. Los abogados del BDH llevan además otro proceso en la defensa de Bernardo Caal Xol, que está relacionada con su trabajo como maestro y para el sindicato de maestros. En la audiencia que tuvo lugar el 25 de abril en el Juzgado de Cobán, el BDH pidió la recusación del juez por falta de certeza sobre su imparcialidad, la cual fue aceptada por el juez. Ese mismo día, el juez impidió que la prensa grabara la audiencia.
- Proceso en contra de Eduardo Bin Poou, vicepresidente de la Gremial de Pescadores de El Estor, Izabal. El 5 de abril observamos en el Juzgado de Puerto Barrios una audiencia del caso. Eduardo estaba acusado por los delitos de usurpación de tierras en áreas protegidas a raíz de una denuncia interpuesta por la Fundación para el Ecodesarrollo y la



¹⁸ Juárez, E., [Violencia electoral: 54 municipios con riesgo extremo](#), La Hora, 29.03.2019

¹⁹ Comunicado MLP, Nos siguen asesinando por ejercer nuestros derechos políticos, 9.04.2019.

²⁰ Ramos, S., [Asesinan dirigente del MLP cuando hacía campaña](#), Public News, 09.04.2019.

²¹ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#)

Conservación (FUNDAECO). En esta audiencia el juez escuchó los testimonios de una auxiliar de la PDH de Izabal y del hermano de Eduardo. El día 3 de mayo se dictó sentencia absolutoria a su favor, pero aun así Eduardo sigue en prisión pues tiene pendiente otro juicio.

Además de a las audiencias mencionadas, este mes también acompañamos al BDH a una sesión de diálogo estratégico con la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) y otras entidades del Estado, en el marco de su papel como asesores legales de las comunidades de Petén que viven en Áreas Protegidas. En este espacio estuvieron presentes delegados de aproximadamente 40 comunidades afectadas por la Declaración de Áreas Protegidas de la Laguna del Tigre y la Sierra de Lacandón.

Seguimos con atención la situación de seguridad de la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVEHAV)**. Este mes les acompañamos durante una de sus reuniones en Cobán. Sus integrantes siguen muy preocupados y preocupadas por la posibilidad de que se apruebe la iniciativa 5377, de reforma a la Ley de Reconciliación Nacional, cuyas consecuencias serían trágicas en términos de impunidad, cierre de espacios y riesgos de seguridad para organizaciones que buscan justicia como AVEHAV.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Seguimos pendientes de la situación de los y las integrantes de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, manteniendo reuniones y visitando sus oficinas. El día 8 de abril acompañamos a algunos de sus integrantes, provenientes de la comunidad La Primavera, a una audiencia con el MP en Cobán, donde habían sido citados a declarar sobre un caso de usurpación de tierra. Sin embargo, la audiencia fue suspendida aduciendo que el MP tiene que investigar más sobre el caso.

Visitamos las oficinas del **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces** y nos reunimos con sus integrantes. Seguimos pendientes de la situación de seguridad de las personas que forman parte de la coordinación de la organización que, debido a su situación de riesgo, tienen asignadas medidas perimetrales del Estado. También nos expresaron sus preocupaciones sobre diferentes comunidades donde hay problemas relacionados con la propiedad de la tierra. Así mismo, hemos mantenido las visitas a Jorge Coc Coc y Marcelino Xol Cucul, integrantes de CCDA que se encuentran, desde hace más e un año, en prisión preventiva en la cárcel de Cobán. Todavía no tienen programada la fecha de inicio de su juicio.

DEFENSA DEL TERRITORIO



Con respecto a la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)**, este mes visitamos varias de las comunidades que forman parte de la organización: Lelá Chanco (Camotán), Las Flores, Matazano y Pelillo Negro (Jocotán). Aprovechamos estas visitas para reunirnos con las autoridades indígenas y actualizarnos sobre su situación de seguridad.

El 16 de abril, visitamos los plantones pacíficos instalados en la comunidad de La Prensa (Olopa) que esperan el cumplimiento del pronunciamiento final del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) sobre la cancelación de licencia y cierre de la Mina Cantera Los Manantiales. Estuvieron presentes en los plantones comunitarios provenientes de diversas comunidades afectadas por las actividades de la empresa minera. A finales de abril, la Resistencia cumplió 2 meses de estar

organizada en asamblea permanente. A lo largo de este periodo, los integrantes de la Resistencia sufrieron incidentes de intimidación por parte de trabajadores de la empresa quienes llegaron a disparar al aire y al

suelo en varias ocasiones. Por esta razón estamos especialmente pendientes de la situación de seguridad de los y las integrantes de CCCND que se encuentran en el plantón.

Además, este mes volvimos a visitar a Agustín Ramírez y Timoteo Suchité de Rosa, autoridades indígenas de la comunidad Las Flores condenados en 2013 durante un proceso que, según los abogados, adolece de múltiples irregularidades jurídicas.

En lo que respecta al acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de la Puya** (ubica en los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc), este mes visitamos el plantón y sus integrantes nos compartieron que ha habido disparos cerca del mismo. Seguimos pendientes del proceso de arbitraje internacional que se está llevando a cabo entre la empresa minera, Kappes Cassidy & Associates, y el Estado de Guatemala.

En relación a la **Resistencia Pacífica de Cahabón**, Alta Verapaz, este mes visitamos Sactá, Secatalcab, Tres Cruces y San Martín Chichaj y asistimos a una asamblea de la junta directiva. También seguimos visitando al defensor Bernardo Caal Xol en el centro penitenciario de Cobán.

El 8 de abril acompañamos a **TZK'AT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario** y a integrantes de la **Multisectorial Chinautla** a una ceremonia para recordar a la niñas quemadas en 2017 en el Hogar "Seguro" Virgen de la Asunción.

En el marco de nuestro acompañamiento al **Consejo de Pueblos K'iche' (CPK)**, este mes visitamos a varias de las personas que lo integran para actualizarnos sobre su situación de seguridad.

Además, en abril nos reunimos con integrantes del **Consejo de Comunidades de Cunén (CCC)** para actualizarnos sobre las problemáticas que afectan al municipio, así como sobre la situación de seguridad de la organización.



3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Este mes observamos **dos audiencias en el caso del defensor Q'eqchi' Abelino Chub Caal**. El día 24 de abril se escucharon cuatro peritajes de la defensa y el día 26 fue cuando se dieron las conclusiones de los abogados defensores. Ese mismo día se dictó sentencia absolutoria de todos los cargos para Abelino Chub Caal, ordenando su inmediata puesta en libertad y reconociendo el tribunal que su acusación ha sido un hecho de criminalización.

Del 22 al 30 de abril llevamos a cabo nuestro **primer viaje de observación 2019 a Petén**. Durante el mismo nos reunimos con varias organizaciones presentes en el departamento que luchan por el acceso a la tierra y por los derechos de las mujeres: Ixqik, Dejando Huella, la Cooperativa La Otra, Ixmucané, el Frente Petenero, ACDIP, la Red de Mujeres y la Delegación Permanente de comunidades de Sierra de Lacandón y Laguna del Tigre. En estas reuniones nos compartieron un elevado número de incidentes de seguridad relacionados con la labor que desarrollan en defensa de los Derechos Humanos, lo que nos provocó una fuerte preocupación.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con:

- Alejandro Gallardo, Encargado de Derechos Humanos, **embajada del Reino Unido**.
- El **Grupo Filtro**, compuesto por representantes de las embajadas de la Unión Europea, Suiza, Canadá y Estados Unidos.

A nivel nacional, departamental y municipal nos reunimos con las siguientes autoridades:

- Sergio Mejicanos, Jefe de Servicios de la **Policía Nacional Civil (PNC) Jocotán**.
- Erick Cardona, Subinspector de la **PNC Camotán**.
- Edy Pérez, Subcomisario de la **PNC Santa Cruz del Quiché**.
- A. Pacay, Jefe de Servicios de la **PNC Cobán**.
- Rudy Gómez, Oficinista de la **PNC San José del Golfo**.
- Laura Cuña, Oficial de Procedimientos, de la **PDH Petén**.
- Miriam Juárez, de la **Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH) Petén**.
- Nestor Dieguez, Comandante Encargado de la **PNC distrito Norte Petén**.

5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

Este mes, la Representante Europea del proyecto se reunió en Bruselas con Jennifer Echeverría, Focal Point de Derechos Humanos y Claudia Barillas, Responsable para Sociedad Civil y Hoja de Ruta, ambas de la **Delegación de la Unión Europea en Guatemala**.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

LA COORDINADORA DE COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY -COCAHICH-

ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL MANIFESTAMOS:

Nuestra inconformidad y total rechazo por el actuar de las actuales autoridades de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, desde que tomaron función ante dicho órgano han mostrado poca voluntad política e interés para dar seguimiento al cumplimiento de la Política Pública de Chixoy, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 378-2014; la -COPREDEH- es el ente responsable de coordinar el cumplimiento de la política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.

Que el actuar del Presidente de la COPREDEH Jorge Luis Borrayo Reyes, el Director de la Política Pública de Chixoy Carlos Enrique Acosta Ramírez y asesores jurídicos, han derivado en el retardo malicioso y malintencionado del cumplimiento de la REPARACIÓN COLECTIVA, medida fundamental para las familias sobrevivientes de graves violaciones a los Derechos Humanos.

En la Política Pública de reparación del caso Chixoy, se determinó la cantidad de un mil millones de quetzales (Q. 1,000,000,000.00) para ser ejecutados durante 15 años en cumplimiento al resarcimiento colectivo; a la fecha su ejecución ha sido del 0%, teniendo un atraso de 4 años consecutivos con esta (2016-2019). Este incumplimiento deriva de la falta de interés de la COPREDEH para agilizar la aprobación del “Reglamento para la Administración de los recursos financieros destinados para la Reparación y Resarcimiento Colectivo”, según Política Pública, con el propósito de garantizar en debida forma el manejo y uso de los recursos para el resarcimiento colectivo. El congreso de la República ha aprobado en el Decreto ley No. 25-2018, para este año cien millones de quetzales (Q. 100,000,000.00), pero sin la aprobación del reglamento este no se puede ejecutar.

En reiteradas oportunidades de forma oral y escrita hemos solicitado que se agilice la aprobación de dicho reglamento, esto no ha sido posible de parte de las autoridades de la COPREDEH de darnos respuesta, han buscado una serie de obstáculos para que este no avance, pero lo grave del asunto es que las autoridades de la COPREDEH han actuado de manera prepotente con nuestras peticiones, que con estos actos constituye una REVICTIMIZACIÓN en contra de las víctimas, ya que el plan de reparación es un plan para resarcir a víctimas sobrevivientes de graves violaciones a los Derechos Humanos provocados por el Estado de Guatemala antes, durante y después de la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

Con el actuar de la COPREDEH se refleja en las otras entidades del Gobierno que tiene por obligación dar cumplimiento a las otras medidas de reparación según la política Pública, dichas entidades han mostrado poco interés en cumplir su obligación en las medidas de reparación que se les ha asignado. Pareciera que tienen instrucciones generalizado de muy alto nivel para desatender el plan de reparación a favor de las familias sobrevivientes de las graves violaciones a los Derechos Humanos del caso Chixoy, de las comunidades del Quiché, Alta y Baja Verapaz.

La COPREDEH lejos de ser un ente de velar los derechos humanos en el país se ha convertido un ente violador de los Derechos humanos. Ante ello, demandamos lo siguiente:

1. Solicitamos al señor presidente de la República que nos de audiencia para una reunión con los representantes de la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH-, en dicha reunión deberán estar presentes también los ministros y secretarios que tiene una obligación de dar cumplimiento de las medidas de Reparación en la Política Pública tal como: COPREDEH, MINFIN, SEGEPLAN, MAGA, MINCULDE, SESAN, INFOM, MICIVI, MEM, SCSP, INDE, MINGOB, MARN, INAB, SAA, MSPYAS, MINEDUC, CDP, CODISRA, INGUAT, FODIGUA, ALMG, CONJUVE, RIC, FONTIERRA, MP, RENAP, MTAS, SGP y otras

entidades, para tratar el asunto relacionado. Además, en dicha reunión el presidente deberá convocar a los observadores que ha participado en el proceso de la implementación de la Política Pública de Reparación a la cual nos referimos, ellos son: La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos humanos OACNUDH, la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH, Embajada de los Estados Unidos de América, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo.

2. Que el señor Presidente de la República de instrucciones a sus ministros, secretarios y directores de las entidades para que planifiquen acciones concretas en sus planes operativos anuales y multi anuales en cumplimiento de las medidas de Reparación de la Política Pública.

3. Que el presidente de la República instruya al Comisionado Presidencial de la COPREDEH que atienda las demanda de las víctimas sobrevivientes del caso Chixoy representadas por la COCAHICH y que deje sus actos prepotentes de revictimización y que convoque de inmediato a reuniones permanente del Consejo de Verificación y Seguimiento a la implementación de la Política Pública para la aprobación de dicho Reglamento de Administración de los Fondos de Reparación y Resarcimiento Colectivo de la Política Publica de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.

4. La presentación de un plan de trabajo para la ejecución de los 94 millones de quetzales (Q. 94,000,000.00) que le corresponde al resarcimiento colectivo y los seis millones (Q. 6,000,000.00) para el resarcimiento individual, provisión presupuestaria para el presente año según decreto legislativo No. 25-2018.

5. Asimismo, solicitamos al señor Presidente de la República de Guatemala incluir en la agenda el proceso de transición para la implementación de la Política Pública de Reparación del caso Chixoy.

6. Por otro lado, manifestamos nuestra inconformidad por la Reforma de la Ley General de Reconciliación Nacional, ya que dentro de la Política Pública existe lineamiento operativo relacionado a la verdad, justicia y cambio paradigmático, lo que atenta en el incumplimiento.

Si nuestras demandas no son atendidas el día de hoy, estamos dispuestos de quedarnos en este lugar hasta que nuestros derechos humanos sean respetados.

Nunca más a estas violaciones a nuestros derechos.

Guatemala, abril 2 de 2019.

Equipo de PBI en Guatemala: Evelina Crespi (Italia), Viviana Annunziata (Italia), Emily Spence (Reino Unido), Daniel Jiménez Hita (Estado Español), Jordi Quiles Sendra (Estado Español), Sara Lodi (Italia), Sophie Mailly (Canadá), Diana Cabra Delgado (Colombia), Julián Arturo Ordoñez (Colombia), Katharina Wagner (Alemania).

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
Página web: www.pbi-guatemala.org
facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org